



Consejo de Ministros

Nota de prensa

Autorizada la modificación de los límites de gasto para un reajuste de anualidades en un contrato de servicios de asistencia a víctimas de discriminación racial

13 de septiembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para permitir a la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género la tramitación de un expediente de reajuste de anualidades correspondiente al contrato del servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica.

La Secretaría de Estado de Igualdad solicita autorización para modificar los límites de gasto en la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos' según nivel de vinculación, cuya dotación inicial en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 se eleva a 1.132.130 euros.

Con cargo a la citada aplicación presupuestaria debe hacerse frente los gastos correspondientes a la contratación del servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica, que fue adjudicado por resolución de 31 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, por un importe de 2.923.859,66 euros.

Finalmente, el contrato se formalizó con fecha de 24 de mayo de 2022. Esto supone la necesidad de reubicar uno de los pagos del contrato, por importe de 609.137,43 euros, del ejercicio 2023 al ejercicio 2024, para lo que se va a proceder a tramitar un expediente de revisión de precios que dará lugar a una nueva distribución por anualidades.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Adicionalmente, con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria también deben abonarse los gastos correspondientes al contrato de servicios de apoyo al diseño, elaboración, acompañamiento y seguimiento de la Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y para la Inclusión Social de las Personas Trans.

En consecuencia, las necesidades totales de gasto en la citada aplicación para los próximos ejercicios son las siguientes:

Año	Límite de compromiso máximo a adquirir (€)
2023	1.309.474,86
2024	1.130.647,37
2025	34.200,00
2026	68.400,00